Regulaçon

La ciud mando Regular los botos y se hallo por mayor parte el boto y parecer del señor don pro tizon que fue y nombro a fernando de matos que quedo nombrado por mayor parte y la ciud pidio y suplico al señor corregidor y hablando devidamente requirio se conforme con la mayor parte en virtud de sus reales previlegios uso y costumbre usados y guardados y su merced se conformo

Tocante a la cequia de la Justicia

Entrego el señor don francisco galtero milan Regidor un informe tocante a la cequia de la Justicia y visita y limpia della y se fue cordando lo siguiente

Ydem

En quanto a la obra nueva que se dize aver hecho martin marin que entre la torre de san andres y el convento de san agustin vean los cavalleros comisarios a quien se cometio este negocio que son los señores don antonio de la peraleza y don diego fuster Regidores con que autoridad hizo el dicho martin marin la dicha nueva obra y no aviendo sido con autoridad de la justicia o de la ciud la hagan demoler luego sin dilacion alguna

Ydem

Y en quanto al daño que a tenido las paredes y defensa de el trastajador de la ventosa que importa mucho se diga con mucha brevedad por ir creciendo el daño cada dia y lo que se puede reparar con poco costara despues mucho la ciud acordo que los cavalleros comisarios que son los señores don francisco galtero y don alonso de castilla Regidores y alonso de varrio nuevo jurado hagan ver este edificio con maestros de albañileria y que en la forma que se ubiere de hazer